

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1249** *BREVALA, S.A.*

Mediante acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el día 20 de octubre de 2014, la sociedad ha reducido su capital social en la cantidad de cuarenta y seis mil setecientos sesenta euros (46.760,00 euros), mediante la amortización de 5.600 acciones, quedando el capital social en la cantidad de 70.140,00 euros, representado por 8.400 acciones.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y para cumplir con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital. Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos que resultan del artículo 334 y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de febrero de 2015.- Lorenzo Rodríguez de Azero Machado, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150008915-1